



TALLER DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA

Resolución No. 000623 de Marzo 17 de 2016, emanada de la Secretaria de Educación Departamental.

FECHA: Mayo 24 y 25 de 2016.

LUGAR: Centro de Convenciones de Montería.

HORARIO: 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

RESPONSABLES: EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL 2016.

INSCRIPCIONES: La inscripción se realiza el 24 de Mayo de 2016.

El Taller de Legislación Educativa no tiene ningún costo económico para los interesados de los 27 Municipios No Certificados del departamento de Córdoba. Está dirigido a los Rectores y Directores Rurales de instituciones y centros educativos oficiales de educación preescolar, básica y media, interesados en **HABILITAR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA, EPBM**, al ampliar la cobertura educativa con la apertura de nuevos grados y niveles de enseñanza de la educación formal regular, para solicitar **RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL**, según el Decreto 1075 de 2015.

A los Rectores y Directores de establecimientos educativos privados de educación preescolar, básica y media, interesados en **HABILITAR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA, EPBM**, al ampliar la cobertura educativa con la apertura de nuevos grados y niveles de enseñanza de la educación formal regular, para solicitar **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**, según el Decreto 1075 de 2015.

A los Directores de establecimientos privados de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, interesados en **HABILITAR ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**, para solicitar **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO y REGISTRO DE PROGRAMA LABORAL O ACADÉMICO**, según la Clasificación Nacional de Oficio del SENA, CNO, según el Decreto 1075 de 2015.

A los asistentes se les expedirá en 1 folio la respectiva certificación de haber realizado el curso de entrenamiento que se anexará como el primer requisito a las propuestas que se registren en el Sistema de Atención al Ciudadano, SAC.


ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación Departamental